



CONVOCATORIA PÚBLICA
Contratación régimen especial

INVITACIÓN SUMINISTRO DE TELEVISORES, IMPRESORAS, EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL Y CENTROS DE INTERES-CRESE. CIRCULAR 016 -2025, MEN

FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, SU MODALIDAD Y LUGAR ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.

1. RÉGIMEN APLICABLE

De conformidad con el MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, para compras de bienes y/o servicios, INFERIORES A 20SMLMV, Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008, y siguiendo los principios de transparencia, economía, eficiencia, eficacia, igualdad y publicidad de conformidad con los postulados de la función administrativa “Artículo 209 de la constitución Política de Colombia” se permite adelantar la siguiente convocatoria para desarrollar el objeto que se describe a continuación.

2. OBJETO CONTRACTUAL; SUMINISTRO DE TELEVISORES, IMPRESORAS, EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL Y CENTROS DE INTERES-CRESE. CIRCULAR 016 -2025, MEN

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1.CONDICIONES TÉCNICAS: En cumplimiento al objeto contractual deberá realizar el suministro de los siguientes equipos:

	Ítem	Descripción General	Cantidad	
3.2 Ficha técnica	1	Televisor marca Samsung, o similar, tamaño 55", resolución 4K-UHD, Smart TV, Panel LED Resolución: UHD (3,840 x 2,160) - Procesador Crystal 4K Procesador imagen - HDR Audio: 20w - 2ch Sistema operativo: Tizen™ Diseño delgado / 3 lados sin bisel / Tipo de soporte SLIM FIT Multi Device Experience: de móvil a TV, de TV de sonido a móvil, espejo de sonido, TV inalámbrica activada TDT: DVB-T2 / Sintonizador analógico Sí (Trinorma) Conexión: 3 HDMI - 1 USB - Ethernet RJ45 - Salida Audio Digital (óptica) - Anynet+ (HDMI-CEC) Garantía: Un (1) año fábrica" Garantía: 1 año - Incluye soporte de brazo para tv hasta de 55 pulgadas	4	
	2	Parlante Negro KALLEY K-SPK30BL2 - Luces: LED - Batería Interna - Potencia pmpo: 300W - Conexión: Inalámbrica - Conectividad: Bluetooth - Potencia RMS: 30 Watts - Duración de la Batería 5 Horas - Accesorios: Micrófono y control remoto.	8	
	3	Parlante KALLEY K-BSK60W - Luces: LED - Marca: Kalley - Batería Interna - Potencia pmpo: 500W - Conexión: Inalámbrica - Conectividad: Bluetooth - Potencia RMS: 60 Watts - Duración de la Batería 6 Horas	2	
	4	Kit de dos micrófonos PRODJ, UHV-1622M, inalámbricos, dinámicos-cardioides de mano Frecuencia UHF, canal variable y antena diversificada. Respuesta en frecuencia 40Hz – 17kHz Incluye estuche para protección y transporte. Micrófono de mano: Construcción en metal Indicador led de frecuencia y nivel de batería en el micrófono Baterías AA (incluidas) . Base receptora Display lcd con nivel de ganancia, frecuencia de enlace y nivel de batería	1	

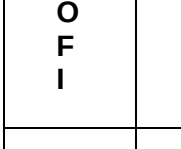
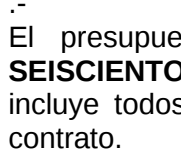
Nuestro compromiso: Promoción Integral de la Niñez y la Juventud

Sede Central – Vereda Runta Abajo, Tunja
Correo electrónico: iers@ruraldelsur.edu.co – Teléfono 3208417027 - 3105547144



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal
Institución Educativa Rural del Sur
Resolución 02424 del 30 de septiembre de 2002 - Nit 820004403-8



   	5	Kit DE MICROFONO MARC BOYA MINI-12, inalámbrico de 2 transmisores + 2 receptores (USB-C & Lightning) * Banda de frecuencia: 2,4 GHz digital * Patrón polar: omnidireccional * Respuesta en frecuencia: 20 Hz – 20 kHz * Relación señal-ruido: > 80 dB * Máximo SPL: 120 dB * Autonomía transmisores: ~6 horas * Autonomía con estuche (recargas): hasta 30 horas * Alcance estimado: 100 m línea de vista * Compatibilidad: dispositivos Android (USB-C) e iPhone (Lightning)	1	
	6	Cámara Nikon Z30 más lente Kit 16-50 Lente Profesional, montura Z 16-50 mm, Batería original EN-EL 25, Sensor CMOS de formato DX de 20,9 MP Vídeo UHD 4K30p y Full HD 120p Transmisión en vivo a 60p, lapso de tiempo en la cámara Diseño optimizado para vlogging AF híbrido con detección de ojos y rostros Pantalla táctil LCD de ángulo libre de 3" y 1,04 m de puntos ISO 100-51200, disparo de hasta 11 fps Micrófono estéreo incorporado, ext. Compatible con micrófono Lámpara tally y controles dedicados para selfies	1	
		Multifuncional Brother Dcp-t830dw Imprime rápidamente con velocidades de hasta 30 ppm en negro y 26 ppm en color. Incluye 2 botellas de tinta negra para imprimir aproximadamente 15.000 páginas, y botellas cian, magenta y amarilla que rinden hasta 5.000 páginas en color. Impresión dúplex estándar: Sí Velocidad de impresión en negro (máx. ppm): 30 Impresión sin bordes: Sí Tipo de suministro: Botellas de Tinta Resolución de impresión: 6000 x 1200 dpi Compatibilidad de controlador de impresora: Windows, Mac OS	2	
		Kit de tintas para impresoras Brother Dcp-t830dw 1- Botella de tinta negra 1. Botella de tinta azul 1- Botella de tinta roja 1- Botella de tinta amarilla	3	

.-

El presupuesto estimado para el proceso de contratación es de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$19.677.890.00) MCTE.** incluye todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

5. PARTICIPANTES: Podrán participar las personas que:

- Que estén legalmente habilitadas para participar en convocatorias abiertas de contratación pública.
- Que no estén incurso en inhabilidades e incompatibilidades, para tal efecto, en su propuesta deberá certificar este requisito.

6. CRONOGRAMA:

ETAPA	FECHA Y HORA
FECHA LIMITE DE PRESENTACION DE OFERTAS El oferente puede radicar su propuesta en: correo de la Institución o Secretaría de la I.E.R.SUR.	19 de noviembre de 2025 Hora: 10:00am Correo iers@ruraldelsur.edu.co Secretaría I.E.R.S.
FECHA LÍMITE PARA APERTURA DE SOBRES	19 de noviembre de 2025 Hora 10:30 pm
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	19 de noviembre de 2025 Hora: 2:00:pm
FECHA INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	19 de noviembre de 2025
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	Del 19 de noviembre al 27 de noviembre de 2025

Nuestro compromiso: Promoción Integral de la Niñez y la Juventud

Sede Central – Vereda Runta Abajo, Tunja
Correo electrónico: iers@ruraldelsur.edu.co – Teléfono 3208417027 - 3105547144



7. REQUISITOS HABILITANTES

7.1. Capacidad jurídica	La capacidad jurídica es la facultad de una persona para celebrar contratos, contraer obligaciones, en cuyo caso y para los presentes efectos no deberá estar incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad que le impidan el ejercicio de sus facultades. 1. Carta de presentación de la oferta suscrita por parte del representante legal de la persona jurídica, persona natural o del Consorcio o Unión Temporal, donde manifieste el conocimiento, aceptación y cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos. (ANEXO 01) 2. Las personas jurídicas certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o el que haga sus veces con una expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del proceso y cuyo objeto social debe permitirle desarrollar la actividad, gestión y/u operación objeto del presente proceso. 3. Las personas naturales deberán presentar certificado de inscripción en Cámara de Comercio o registro mercantil con una expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del proceso, en el cual conste que su actividad mercantil registrada la cual debe ser directamente relacionada con la que se pretende contratar. El registro mercantil debe estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta 4. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal. (ANEXO 03) 5. Fotocopia de cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal persona jurídica o de los proponentes plurales. 6. Acreditación que el contratista se encuentra afiliado al Sistema integral de Seguridad Social en Salud y pensiones en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes (decreto 1703 de 2002 y Arts. 10 y 18 de la Ley 1122 de 2007), para lo cual deberá allegar la planilla del pago de seguridad social correspondiente al mes de la fecha en que se surta la diligencia de cierre del proceso. 7. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) vigente, proferido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). 8. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la República donde se acredite que el proponente no es Responsable Fiscal frente al Estado o que tiene vigente un acuerdo de pago (Ley 716 de 2001). 9. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Art. 1 Ley 190 de 1995). 10. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. 11. Certificado de consultas de medidas correctivas (Ley 1801/2016 Sistema Nacional de Registro de Medidas Correctivas). 12. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos, expedido por el https://redam.gov.co/de conformidad a la Ley 2097 / 2021 13. Certificación cuenta bancaria
7.2. Capacidad técnica – experiencia del	El proponente, persona natural o jurídica, deberá contar con la siguiente experiencia, la cual se considera como Requisito Habilitante Técnico. El proponente deberá acreditar su experiencia presentando copia máxima de Dos (2) contratos y/o certificaciones de contratos, con objeto relacionado con



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal
Institución Educativa Rural del Sur
Resolución 02424 del 30 de septiembre de 2002 - Nit 820004403-8



proponente	el servicio de mantenimiento de equipos de cómputo, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación. Se espera que cada certificación contenga la siguiente información: • Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono. Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. • Objeto del contrato, el cual debe comprender actividades relacionadas con el objeto a contratar. • Valor del contrato • Para los contratos ejecutados en unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación. • Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato. • Plazo de ejecución y/o fecha de terminación. • Firma de la persona que expide la certificación. Las certificaciones que no contengan la información que permita su evaluación, no serán tenidas en cuenta, salvo en el caso que se anexe a la propuesta copia del contrato o soporte respectivo, para lo cual se tomará la información que falte en la certificación
7.3. Criterios de Evaluación	Para evaluar las propuestas presentadas se tendrá como único factor de escogencia el MENOR PRECIO ANTES DE IVA, el cual se verificará en la diligencia de cierre, teniendo en cuenta las reglas y el procedimiento señalado en la presente Invitación Pública. La Institución educativa debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente." Para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 modificado por el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

8. DOCUMENTOS DE CONTENIDO HABILITANTE:

- Propuesta Económica:
El oferente deberá presentar propuesta económica de acuerdo a las especificaciones técnicas específicas del objeto del contrato.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- La propuesta favorable para la Institucion será aquella que satisfaga las condiciones de conveniencia y favorabilidad, es decir que ofrezca EL MENOR PRECIO Y/O CALIDAD DEL SUMINISTRO.

Nuestro compromiso: Promoción Integral de la Niñez y la Juventud

Sede Central – Vereda Runta Abajo, Tunja
Correo electrónico: iers@ruraldelsur.edu.co – Teléfono 3208417027 - 3105547144



10. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN:

- Para la presente invitación a presentar oferta, el tiempo considerado será de ocho (08) días hábiles contados a partir de la firma del acta de inicio.

11. OBLIGACIONES:

En el contrato de suministros, el contratista tiene obligaciones como:

1). Prestar el servicio de mantenimiento correctivo de software - hardware y los suministros requeridos para los equipos de cómputo de las aulas de las especialidades de contenidos digitales y bilingüismo de la institución educativa rural del sur de Tunja, conforme a la propuesta presentada y aceptada por la Institución educativa rural del sur, en las cantidades, calidades, especificaciones exigidas conforme a la propuesta presentada. 2). Atender de manera inmediata (dentro de los dos (2) días calendario posteriores a la solicitud) los cambios requeridos por insumo defectuoso sin que ocasione ningún costo adicional para la IERS si hubiera lugar. 3). El contratista no podrá hacer entrega que exceda el valor contratado. 4). Suministrar dentro de los plazos de entrega estipulados por la Institución Educativa Rural del Sur, los bienes objeto del contrato, los cuales deben ser entregados al supervisor designado. 5). Presentar la factura correspondiente a la compra de los bienes suministrados. 6). Hacer la entrega, instalación y mantenimiento los bienes objeto del contrato en las instalaciones de la Institución Educativa Rural del Sur, sede CENTRAL, asumiendo el valor de los fletes, empaques y seguros a que haya lugar. 7). La entidad contratante a través de su supervisor podrá rechazar los bienes entregados, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas o por defectos. El contratista deberá aceptar dichas devoluciones y quedará obligado a reemplazarlas en el término. 8) Cumplir con las demás especificaciones y características estipuladas en la propuesta, que harán parte integral del presente contrato. 9). Las demás que se requieran para el efectivo desarrollo del contrato.

12. CESIÓN DEL CONTRATO:

El contratista no podrá ceder el contrato sin el consentimiento previo y escrito del representante legal de la Institución, pudiendo este negar la autorización de cesión.

13. SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario que el Rector de la Institución Educativa designe.

14. Análisis de Riesgo y Forma de Mitigarlo

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán proveer todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo, en su mismo artículo se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación de mínima cuantía.

En los procesos adelantados por la Institución Educativa ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se realizará el pago previa entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios, factura de cobro y soportes respectivos.

Se hará una relación detallada de los bienes y/o servicios a adquirir para establecer de forma clara la necesidad de la entidad.

Nuestro compromiso: Promoción Integral de la Niñez y la Juventud

Sede Central – Vereda Runta Abajo, Tunja

Correo electrónico: iers@ruraldelsur.edu.co – Teléfono 3208417027 - 3105547144



14.1 Garantías

De conformidad con el manual interno de contratación y con los lineamientos sobre esta materia nos brinda el inciso 5 del art. 7 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.4.5 y 2.2.1.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantía.

Para el presente Contrato **SI APLICA** constitución de garantías por el/la contratista. El adjudicatario deberá constituir Garantía Única a favor de la Institución Educativa Rural del Sur de Tunja, NIT 820.004.403-8, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para respaldar el cumplimiento de las, de conformidad con lo señalado en el numeral 19 del artículo 25° de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales que rigen la materia, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, con los amparos, en las cuantías y en los términos que se determinan a continuación:

1. **Cumplimiento:** la cual deberá constituirse por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
2. **Calidad de los bienes ofrecidos:** la cual deberá constituirse por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Atentamente,

JULIO RICARDO ESTUPINÁN CÁ CERES
Rector I.E.R.S.
(Original firmado)

Proyecto:
Jeav- auxiliar



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal
Institución Educativa Rural del Sur
Resolución 02424 del 30 de septiembre de 2002 - Nit 820004403-8



ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha _____

SEÑORES: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR TUNJA
Vereda Runta Abajo

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El suscrito obrando en representación legal de la firma _____, o
representante del consorcio _____ o Unión temporal

Declaro que:

- a). he examinado y no tengo reservas de los documentos de la invitación
 - b). De conformidad con los documentos de esta contratación, me comprometo a Ejecutar la siguiente contratación _____
 - c). manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento de los requisitos técnicos Mínimos exigidos en la invitación que forman parte integral del proceso.
 - d). Que tengo facultades plenas para contratar y comprometer a la sociedad en cuantía Hasta \$ _____ de conformidad con el certificado de existencia y representación legal obrante en mi propuesta (o por autorización concedida por _____ - _____ En acta del _____
 - e). si mi oferta es aceptada, me comprometo a suscribir las palizas estipuladas en la presente invitación.
 - f). para esta contratación no soy participante en calidad de oferente en más de una oferta y la información y documentos en esta, y sus contenidos son ciertos.
 - g). Manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro (ni la firma que represento) incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones previstas en la constitución política de Colombia o en la LEY
- NOTA: EN CASO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL ESTA DECLARACION DEBER SER ADEMAS, PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS FIRMAS QUE LO CONFORMAN.
- h). Número de folios de la oferta (_____) folios.

IGUALMENTE SEÑALO COMO LUGAR DONDE RECIBIRE NOTIFICACIONES, COMUNICACIONES Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON ESTA CONTRATACION, EL SIGUIENTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____
C.C / ó NIT _____

Dirección: _____
Email: _____
Teléfono: _____

Nuestro compromiso: Promoción Integral de la Niñez y la Juventud

Sede Central – Vereda Runta Abajo, Tunja
Correo electrónico: iers@ruraldelsur.edu.co – Teléfono 3208417027 - 3105547144